

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Calarcá Q., abril veintiséis de dos mil veintiuno.  
Rdo.00155-2.020.  
Sust.0220.

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, dentro del presente proceso EJECUTIVO instaurado por DIEGO HERNANDEZ en contra de OSCAR ALBERTO GARCIA RAMIREZ Y ODILIA DEL CARMEN FAJARDO ZAMBRANO, se atempera a los postulados previstos en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su aprobación. (Numeral 1° del artículo 366 C.G.P.).-

N o t i f i q u e s e

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO.

Firmado Por:

GERMAN DUQUE NARANJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76685b589d8727ba64f22636b4a87f602c724345e8df6ead7a2ae68023e0d3d2

Documento generado en 26/04/2021 10:09:25 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**